

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/Notif.00/190/Add.1  
17 de junio de 2005

(05-2577)

---

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

## NOTIFICACIÓN

### Addendum

La siguiente comunicación, de fecha de 10 de Junio de 2005, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina.

---

Se comunica que por Resolución N° 94/2005 de la Secretaría de Coordinación Técnica del Ministerio de Economía y Producción se modifica Resolución ex-SICM N° 753/1998 (G/TBT/Notif.99/36) y la Resolución ex-SICM N° 13/99 como sigue:

*"Artículo 1° — Sustitúyese el punto 4.5 "Efecto Doppler" del Anexo I de la Resolución N° 753 del 6 de noviembre de 1998, modificado por la Resolución N° 13 del 20 de enero de 1999, ambas de la ex-SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA del ex-MINISTERIO DE ECONOMÍA Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, por el texto consignado en el Anexo ...."*

Textos notificados disponibles:

Sitio web: [http://www.puntofocal.gov.ar/notific\\_arg\\_2000.htm](http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2000.htm)  
Correo electrónico: [focalotc@mecon.gov.ar](mailto:focalotc@mecon.gov.ar)  
Fax: (+54) 11 4349 4072

---